Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 5

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2020-2021", CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Asunción, 3 de enero de 2020

VISTO: La Nota DCBS Nº 02/2020 del 02 de enero del año 2020, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional;

El Artículo 33 del Decreto Reglamentario 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03;

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la autorización para dar inicio al llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2020-2021", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional;

Que, el Articulo 33 Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Que la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE

1º.- AUTORIZAR el inicio y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2020-2021", correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional;

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 5

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PARA "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2020-2021", CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, a realizar las modificaciones necesarias ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante adendas si necesario fuere.

3º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO